

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, un mes.	1	pta.
» » trimestre.	2'50	»
Fuera de la capital, un trimestre.	3	»
En el Extranjero, un trimestre.	5	»
Números sueltos.	0'10	»
Anuncios línea.	0'50	»

Comunicados á precios convencionales.

PAGO POR ADELANTADO



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.
 En Figueras, Jaime Malé, Peralada.
 En Olot, imprenta de Juan Bonet.
 Quedan además autorizados los presidentes de Juntas y Centros tradicionalistas.
 No se devuelven originales.

EL BALUARTE

PERIODICO TRADICIONALISTA

REDACCION:
 Calle de la Cort-Real, núm. 15
 en el Círculo Tradicionalista.

SE PUBLICA:
 Miércoles, Viernes y Domingos.

ADMINISTRACION:
 Librería de D. José Franquet y Serra,
 Calle de la Platería, núm. 26.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—San Quirico, y santa Julita mrs. y santa Lutgarda viuda.
 Santos de mañana.—Santos Manuel, Sabel é Ismael hermanos mártires.

ADVERTENCIA

Desde hoy queda establecida la Administración de EL BALUARTE en la librería de D. José Franquet y Serra, calle de la Platería, núm. 26, donde podrán dirigirse los Suscritores y Corresponsales por todo lo referente á las suscripciones, reclamaciones y anuncios.

A los señores que se encuentren atrasados en el pago, se les suplica procuren ponerse al corriente durante la segunda quincena de Junio, á fin de dejar regularizada la marcha administrativa del periódico desde principios del tercer trimestre.

GRAN REGALO

á los señores suscritores de EL BALUARTE

MAGNÍFICA OLEOGRAFÍA

San Antonio de Padua

Cópia del célebre cuadro de MURILLO, que forma parte de la magnífica colección que se publica con verdadero éxito desde el año 1888, de los cuadros SAN JOSÉ, PURÍSIMA, SAN JUAN, SAGRADA FAMILIA, MATER DOLOROSA y SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

El taumaturgo SAN ANTONIO DE PADUA, honor de Portugal, gloria de España, lustre de la Religión Seráfica, dulce hechizo de la devoción, que con el resplandor de su virtud, milagros y doctrina tanto enalteció la Iglesia católica, nació en Lisboa, Corte de Portugal, el año 1195.

Con motivo del Centenario de SAN ANTONIO DE PADUA, acaba de reproducirse en oleografía el célebre cuadro de Murillo, que representa al Santo de cuerpo entero con el Niño Dios en brazos y rodeado de Angeles.

Nuestros suscritores podrán adquirir la oleografía que ofrecemos acompañando el adjunto cupon y pesetas 3'50 á pesar de ser una obra de verdadero mérito y medir 88 por 60 centímetros.

VALE hasta 30 de Junio de 1895	CUPON PRIMA	3'50 PESETAS cada oleografía.
	SAN ANTONIO DE PADUA	
	Sagrado Corazón de Jesús.—San Juan Bautista.	
	Vale por. ejemplares. Librería de D. José Franquet y Serra, Platería, 26, Gerona.	

Con este cupón se tendrá derecho á la adquisición por igual precio, 3'50 pesetas, de cada una de las oleografías Sagrado Corazón de Jesús, del H. M. Coronas, S. J., y San Juan, de Murillo.

INSTRUCCIONES

Córtese el cupón y acompañando 3'50 pesetas para cada una de las oleografías que se deseen, se entregarán en donde indica el cupón. Los señores suscritores de fuera deberán remitir 4'50 pesetas para cada oleografía en letra de facil cobro, giro mútuo ó sellos de correo, á la librería de José Franquet y Serra, calle de la Platería, núm. 26 Gerona, y se les enviarán certificadas por correo.

Noticias locales y regionales

Nuestro activo corresponsal de Bañolas nos escribe, informándonos de la escandalosa algarada promovida en la plaza pública de aquella población en la tarde del jueves por unos cuantos jóvenes de los pueblos de Fontcuberta y Vilavenut.

Aprovechando sin duda la ausencia de las autoridades y de la fuerza pública, del teatro del suceso, salieron á las cinco y media de la tarde de las tabernas situadas en la plaza de la Constitución numerosos grupos, que empezaron á repartir sendos garrotazos á los jóvenes de la villa, que al parecer hallaron completamente desprevenidos para la agresión que según todas las trazas estaba previamente determinada, ya que empezó sin mediar cuestión alguna de esas que entre gente moza es motivo suficiente para irse á las manos y á la cabeza. Lo prueba además el que los rifeños forasteros llegaron á la vecina villa con el traje usual del trabajo y estuvieran provistos de garrotes fabricados *ad hoc* y escogieran el preciso momento en que las autoridades todas en cumplimiento de su deber estaban ocupadas en rendir honor á Jesús Sacramentado, á quien daba la escolta de honor la guardia civil allí acantonada.

Tan pronto como las autoridades asistentes á la procesion tuvieron noticia del hecho, se trasladaron con la guardia civil al lugar del suceso, logrando detener á ocho de los alborotadores, que han sido encerrados en aquellas cárceles.

Cuasi todos los combatientes resultaron contusos, saliendo solo uno herido gravemente de una tremenda cuchillada que recibió en el costado.

El digno Juez municipal señor Casamor empezó en el acto á instruir las diligencias sumariales á las que se propone dar gran rapidez para remitirlas inmediatamente á este Juzgado de Instrucción.

En la tarde del día siguiente, ó sea el viernes, ocurrió en la misma villa un sensible accidente en la fábrica de tejidos de *Rabassa*, ocasionado por el desprendimiento de varios tablones de un andamio que causaron la fractura de un brazo de un operario y una fuerte contusión en la cabeza del director de las obras D. Gaudencio Barolés.

—En los escaparates de la tienda de repostería y ultramarinos que en la calle de Ciudadanos tiene establecida nuestro amigo el Sr. Fatjó, han llamado justamente la atención de los transeuntes, unas magníficas y caprichosas canastillas de flores que revelan exquisito gusto y novedad.

—En el café de Torres tendrá lugar todos los sábados y domingos

un gran concierto á cargo de los profesores de violín, piano y armonium, Sres. Arolas, Plá y Biada.

—Resultado de las denuncias formuladas en el Congreso por los diputados Sres. Herrero y Torres ha sido la orden dada por el ministro á esta Delegación de Hacienda para que nombrara una comisión encargada de inspeccionar minuciosamente las oficinas y los libros de la Arrendataria de cédulas personales, al objeto de depurar si ésta ha liquidado con los Ayuntamientos al importe de los recargos municipales.

Como éstos no se han abonado y el incumplimiento de esta cláusula dá derecho al gobierno para rescindir la contrata, de ahí que la Empresa tema y con fundamento que ha llegado su hora postrera. De esta si que no la salva ni Quintana.

—En la edición anterior dijimos que se había confiado al pendón del *Centro Moral* á D. Enrique Xifre, cuando realmente el pendonista fué nuestro querido amigo D. Francisco J. Majuelo. Nos complacemos en rectificar la noticia.

—El mercado de ayer no hubiera pasado de regular á no ser la gran afluencia de vecinos de Llagostera que estuvieron en ésta para informar, como testigos, á la comisión provincial sobre las elecciones municipales, recientemente celebradas en aquella población. El mercado comercial estuvo flojo, pero el político resultó animadísimo.

—Segun las noticias adquiridas por nuestro colega *Lo Geronés*, la suma de lo gastado por la comisión de nuestro Ayuntamiento que estuvo en Madrid, asciende á 6.500 pesetas.

¡Buen piquito para no lograr nada de provecho!

—Para la procesión que saldrá mañana de la iglesia del Mercadal nuestro distinguido correligionario D. Juan Urmen ha costeadado un magnífico altar, que se levantará en la esquina de la calle de Ginesta.

—Como estaba anunciado, el jueves por la tarde salió de la santa iglesia Catedral la solemne procesión del *Corpus-Christi*, la que tuvo que retirarse á causa de la lluvia, cuando aun no estaba en la mitad de su curso.

La procesión era lucidísima, resultando extraordinariamente concurrida, como nosotros no recordamos haberla visto nunca, siendo de lamentar que se aguara tan brillante fiesta religiosa. Asistían el Colegio de Hermanos Maristas, que precedidos de la Cruz abrían la marcha, representaciones numerosas de todas las sociedades y congregaciones religiosas, del Instituto, autoridades, elemento militar, diputación provincial y clero de esta ciudad. Presidía nuestro Excmo. Prelado, á quien

seguía el Ayuntamiento en corporación, el gobernador civil y el general Conde de Mayorga, cerrando la marcha una compañía del regimiento de Guipúzcoa con bandera y música. Las fuerzas restantes de este cuerpo, á las órdenes del general Perez Clemente, cubrían la carrera.

A la salida de la iglesia hubo cierto rozamiento entre el elemento militar y los eclesiásticos ordenadores de la procesión, al que puso término con su oportuna intervención el general de división Queipo del Llano.

Este pequeño conflicto retrasó algun tanto la hora de la salida.

—Anteayer terminó en el Seminario el presente curso escolar. Ayer verificaron los seminaristas ejercicios espirituales y hoy tendrán comunión general en su iglesia de San Martín. Los exámenes empezarán mañana, funcionando tres Tribunales.

Crónica general

España

La noticia del fallecimiento del señor Ruíz Zorrilla se difundió rápidamente, produciendo mucha impresión.

Don Manuel se encontraba ayer bastante bien, creyendo cuantos le rodeaban que había desaparecido la gravedad de su dolencia. Hizo casi la vida ordinaria y por la noche, después de cenar, jugó una partida de dominó con su familia, según antigua costumbre.

A las dos de la madrugada le acometió un violento ataque de congestión cerebral que le hizo perder el conocimiento, para no recobrarlo jamás, por lo que no fué posible que se confesara y viaticara: se le administró la Extremaunción.

No tardó en presentarse la agonía y despues de horribles padecimientos dejó de existir á las seis y minutos de la mañana, rodeado de su familia y amigos íntimos.

El cadáver ha sido colocado en el suelo, sobre una tarima enlutada, no habiéndose desfigurado el semblante. Hay cuatro blandones alrededor del mismo y muchos antiguos amigos le rodean.

El cadáver, que no ha sufrido las alteraciones que hacían temer sus sufrimientos, será embalsamado y expuesto al público en la capilla ardiente.

—El Sr. Ruiz Zorrilla hace dias que sentía próxima su muerte.

Al doctor Ezquerdo le dijo hace pocos dias: «No confíe usted salvarme; esto se acaba.»

A su sobrino Sr. Barbadillo, que le trajo anteayer un ramo de flores, le contestó: «¡Flores á un hombre gravemente enfermo! Esto huele á muerto.»

Durante estos últimos dias el Sr. Ruiz Zorrilla se mostraba hondamente preocupado sobre los problemas políticos y económicos actuales, sobre todo con lo de Cuba y la baja de los valores públicos, y cada dia

se enteraba de un extracto que mandaba hacer de cuanto importante relataba la prensa española y extranjera.

—La población de Búrgos se halla hondamente conmovida por la muerte del Sr. Ruiz Zorrilla. Muchas casas y los círculos republicanos ostentan negras colgaduras, y son innumerables las firmas puestas en las listas de pésame que hay en la casa donde ha muerto el Sr. Ruiz Zorrilla.

—La hoja extraordinaria que ha publicado *El País*, dice lo siguiente:

«Don Manuel Ruiz Zorrilla ha muerto. Esta triste verdad nos ha causado una amargura tan grande, que apenas podemos trazar estas líneas. Y no porque este fatal desenlace estuviese previsto, ha dejado menos de con- turbar nuestro ánimo.

Nada hemos de añadir en estos momentos en la violencia del dolor que esta pérdida nos ocasiona. Aquí están los telegramas que expresan con su laconismo los horribles momentos de angustia de nuestros fieles amigos al ver cerrarse para siempre los ojos en que habían encontrado toda la ener- gía en sus últimos momentos nuestro llorado jefe.

Los españoles todos ofrecerán un tributo de admiración á sus virtudes cívicas, los republicanos sentirán el rudo golpe de la pérdida de uno de sus mas preclaros correligionarios, y nosotros quedamos sin consuelo, con- servando en la memoria los recuerdos de aquella alma gigante que nos dirigía é iluminaba. ¡Descanse en paz!

Los Judíos

En la Cámara francesa se está sosteniendo una violenta discusión acerca de los judíos. Esta raza maldita, la raza errante, se ha hecho en Francia innumerables enemigos; allí se publican periódicos que tienen por único fin sostener campañas violentas contra los judíos, se apela á la difamación, y se pone en juego todos los recursos imaginables para enemistar á los israelitas con la opinión pública.

Un diputado ha defendido á los israelitas porque tienen estos de so- bra quienes les defiendan. Los judíos son en París los dueños de la Bol- sa, los señores de la Banca, los propietarios del dinero; ellos prestan á las naciones y las sacan de sus apuros á cambio de muy buenos inte- reses, y ejercen, por el poder que da el oro, una influencia decisiva en el mundo entero.

La mayor desgracia de una sociedad pervertida, que se dice cristia- na, es hallarse bajo la presión de la raza judía; pero lo cierto es que la avaricia tradicional de los israelitas, ahora como siempre, ha ido aca- parando riquezas y más riquezas, y no se puede negar el empeño posi- tivo de los Rostschild, y de todos los grandes banqueros que podrían reunir, sin grandes dificultades, en sus tesoros extendidos por do quiera, casi todo el oro del mundo.

Decía en la Cámara francesa el diputado defensor de los judíos, que la campaña emprendida contra ellos, se dirige realmente contra los agiotistas, con lo cual evidencia que el agio y el engaño, y la ganancia á todo trance, sea ó no legítima, son los medios y el fin de que se valen y á que tienden los israelitas.

Declaró el gobierno de la vecina república que consideraba imposible adoptar un partido en esta cuestión que ahora preocupa á los franceses, ante las rivalidades de raza y de religion, que ciegan y apasionan. Pero la amenaza se cumplirá fielmente, y los judíos, tarde ó temprano, serán expulsados de Francia, como serán expulsados de otros países á donde han llevado las hipocresías de su rapiña, su afán de lucro, la avaricia que les aleja mas y mas de toda asociación con cristianos, aun cuando aprovechen las debilidades de éstos para enriquecerse.

Ante estas persecuciones constantes que sufren los judíos, y que sólo atenúan ellos á fuerza de oro, como la han estado atenuando en Francia comprando periódicos y sobornando á políticos, ¿quién duda del cumplimiento de los castigos impuestos por el poder divino? ¿Quién no vé la mano justiciera de Dios en esas rivalidades, en esas antipatías que estallan ahora en las comarcas francesas, y que concluirán por una expulsión, en cuanto la fuerza material de los israelitas empiece á quebrantarse, en cuanto produzcan sus efectos con mayor empuje las campañas antisemitas?

La raza judía se enriquecerá, se impondrá por su avaricia en los pueblos donde logra permanecer algún tiempo; pero cuando mayor sea su poder, caerá sobre ella el tremendo castigo, y tendrán que abandonar los israelitas enriquecidos sus palacios suntuosos para continuar errantes por el mundo.

A pluma y tijera

Los colegas locales, desde su respectivo y distinto punto de vista, entonan funerarias endechas sobre el cadáver del partido carlista, al que extienden piadosamente papeleta de defunción.

¡Hasta el *Independiente* toma cartas y baza en el asunto!

Y francamente nos parece que les sucede algo semejante al personaje del soneto, que sentía olor á muerto y examinando de donde precedía el pestilencial hedor, vió con espanto que su cuerpo presentaba visibles muestras de descomposición.

Los síntomas de próxima muerte que observan en nosotros son fatales y acusan su previsión política.

Han visto como nosotros nos movíamos con empuje y bríos propios, y desde entonces han vaticinado lúgubrementemente nuestra ruina.

Mucha vida y mucho movimiento son para nosotros garantía segura de larga, próspera y lozana existencia.

Es decir, salvo el parecer respetable de los agoreros políticos, que crecen y pululan por esta bendita tierra, como las setas.

Quién mas se distingue por sus anuncios de publicidad barata, es nuestro colega el *Correo*, que recoge toda la chismografía, que produce la inventiva de comadres bachilleras, para luego insertarlas como axiomas indiscutibles.

Y nos parece extraño que el *Correo* se meta en asuntos ajenos, cuando la grey silvelista anda en esta provincia tan desorientada, sin pastor y sin redil.

El Diario ha descubierto ¡qué miedo! gérmenes de descomposición. ¡Si será lince el compañero!

Estamos muy poco inclinados á creer en sus observaciones anatómicas, cuando no acierta ni con el cargo que tenía en la Junta provincial tradicionalista, D. Francisco Llobet, quien desde que ingresó en la directiva de nuestro partido, desempeñó una de las vice-presidencias y no la presidencia, como equivocadamente dice el *Diario*. La dimisión de su cargo presentada y admitida al Sr. Llobet no ha de influir poco ni mucho en el desarrollo, marcha y tendencias de nuestra comunión, que recibe su sávia fecundante de los principios é ideales de su programa, nunca del prestigio mas ó menos valioso de una personalidad.

El hecho, como comprenderá el colega, es harto insignificante para que pueda dar motivo un viaje del jefe regional D. Luis M.^a de Llauder.

CUESTION VINICOLA

Parece que un sino fatal pesa sobre España en la cual impera el desbarajuste mas completo. Cuando la opinion reclama una reforma; cuando pide unánimemente la desaparicion de un abuso, y por fin los gobernantes se deciden á abordar la cuestion, lo efectuan con tan mala fortuna, que antes lo empeoran que lo remedian.

Ahí tenemos la cuestion vinícola: el clamoreo del país llegó al cielo. En vista de ello, el gobierno se ha creído en la imprescindible necesidad de

hacer algo que, cuando menos aparentemente, semejara favorecer á los vinicultores.

Pero, ¿es práctico, es justo el proyecto? Para nosotros, no.

Cada hectólitro de vino pagará en las poblaciones menores de 5.000 almas, 2 pesetas; en las de 5.000 á 12.000 almas, 3 pesetas en las de 12.000 á 50.000 almas, 5 pesetas y en las poblaciones de mas de 50.000 almas, 6 pesetas.

En las poblaciones de menos de 5.000 almas la rebaja es de 50 céntimos de peseta por hectólitro; en las 5 á 12.000, una peseta por hectólitro; en las de 12 á 50.000, á peseta y 50 céntimos; en las de mas de 50.000 almas, la rebaja es de unas 4 pesetas.

Pero hay que tener en cuenta que muchos Ayuntamientos, especialmente de las grandes poblaciones, no aplicaban la tarifa en su máximo; por cuyo motivo la reforma, tal como la efectuara la comision, resultará ilusoria para los agricultores, favoreciendo unicamente á los Ayuntamientos, ya que se les rebajará algo el impuesto de consumos que han de satisfacer al gobierno.

A consecuencia de esta reforma, el Tesoro dejará de percibir unos 18.000,000 de pesetas.

Pues bien, esa cantidad que no tiene gran importancia tratándose de un presupuesto de mas 800.000 millones, ha de sustituirse por la creacion de impuestos y por el aumento de otros.

El que sale mas gravado es el impuesto de alcoholes, que precisamente es lo propio que si se agravase el vino, porque del vino se fabrica el alcohol. ¿Quiéren farsa mayor y engaño mas audaz?

Se agrava el tabaco, la sal, la cerveza, la pólvora los explosivos.

Unicamente á la sal, que es de necesidad general, se le impone un derecho que ha de producir cinco millones, los cuales han de pagarlas precisamente las clases mas necesitadas.

¿Por qué no se aumentaba el impuesto sobre la renta, puesto que facilmente se hubiesen arbitrado los 18 millones de pesetas? ¿Por qué se buscaban otros impuestos mas razonables y que no afectaran á las clases mas necesitadas?

Lo repetimos: no hay administracion acertada en España; se ha querido hacer algo para que cesara el clamoreo del país; pero en la práctica saldrán poco beneficiados los vinicultores.

La rebaja resulta ilusoria, porque como hemos dicho, muchos Ayuntamientos la habían efectuado ya. En cambio se crean impuestos y se aumentan algunos de los existentes.

La cuestion debía resolverse abordándola de frente, ó sea suprimiendo por completo los consumos sobre los vinos, arbitrando otros recursos para sustituirlos, que no vinieran á gravar las mismas clases que aparentemente se quiere favorecer.

El gobierno lava á medias la cara del país con una mano, para luego volver á ensuciársela con la otra.

Este proyecto es agua chirle.

EL DEBATE CLAVIJO

Madrid, 14, 4'45 tarde.

Continúa la sesión reanudándose el incidente sobre la cuestión Clavijo. El Sr. Silvela dice: «Aunque conviene que la libertad de discusión en el Parlamento no tenga más limitaciones que las de las personas reales, hay leyes de prudencia que prescriben ó restringen su ingerencia en asuntos como el que se debate.

Las sentencias de los tribunales no deben discutirse sino cuando hay indicios de que en ellas se ha mezclado el poder ejecutivo.

El sentido de la proposición del señor Sol y Ortega significa una invasión de poderes, pues la responsabilidad de tal sentencia solamente puede ejercerse ante el Supremo Consejo de Guerra y Marina.

Haciendo, pues, protesta de los anteriores alcances, paso á tratar el fondo de la cuestión.

Vivimos, señores diputados, enamorados del *conceptismo*, y esto se revela francamente en nuestra literatura, en nuestras discusiones, en nuestro derecho y en nuestros actos.

Buscando siempre la quinta esencia en todas las cuestiones, llenamos de comentarios las leyes y olvidamos al aplicarlas el sentido común y la justicia perdiéndonos en laberníticas interpretaciones literales.

No puede discutirse en serio cuanto ha dicho el señor Sol y Ortega respecto á la aplicación del juicio sumarísimo, y tales argumentos, como el vino del cosechero, puede guardarlos su señoría para mejor ocasión.

No conozco ningún artículo del Código militar que determine que para la calificación de las heridas deba aplicarse el Código penal ordinario, y esta es cosa que en último término debe resolver el tribunal sentenciador.

Yo creo que el consejo de guerra ha cumplido noble—aunque severamente—su deber, y por ello merece el agradecimiento de la sociedad y del ejército y en manera alguna que se critiquen sus actos, y en particular en el seno de la representación nacional.

Muchos diputados muestran su asentimiento á los conceptos vertidos por el Sr. Silvela.

Sigue el incidente Clavijo.

El Sr. Sol y Ortega pide que se prorrogue el tiempo de la sesión destinado á este debate.

Hecha la pregunta, así lo acordó la Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Sol y Ortega.

Dice dicho señor: «Ya manifesté al empezar esta cuestión que quería apartarla de todo aspecto político y ahora repito lo mismo. Lo que no me explico es la intervencion del Sr. Silvela en este debate, como no sea para darse el gusto de hacer un nuevo favor á ese Gobierno que le abruma con sus respectivos desdenes.

El Sr. Laserna dijo que este debate era ilícito y el Sr. Silvela ahora indica que es inoportuno, y yo traslado estas apreciaciones á los Sres. ministro de la Guerra y presidente de la Cámara ya que entrambos lo han aceptado. Aquí en el parlamento se han discutido no una, sino repétidas veces, actos, sentencias, sumarios y nunca se ha dicho que eran impro-

cedentes tales debates ni mucho menos que representaran intromisión de poderes y atribuciones.

Además, se ha dicho que este debate era ó resultaba atentatorio á la disciplina; si tal hubiera sido la opinion del Gobierno, yo la discutiría; pero en boca del Sr. Silvela, no pasa de ser una opinion personal, como la mía que es contraria á la suya y tan respetable, al fin y al cabo, es la una como la otra.

Además, el Sr. Silvela, como el rey de los *Papamoscas*, cuando no tiene razon divaga, y por esto ha olvidado en sus lucubraciones una rueda fundamental del derecho, cual es la del respeto absoluto á la ley escrita.

Para el juicio sumarísimo se ha tenido en cuenta el párrafo 1.º del artículo 260, y para la aplicación de la pena el apartado 2.º del mismo; ¿donde se ha visto que se rompa así la unidad de un delito buscando solamente las agravantes para el procesado?

(Este argumento causa la mayor sensación en la masa general de los diputados.)

Yo comprendo, continúa el Sr. Sol, que los diputados militares, por hábitos de disciplina aprueben la sentencia del capitán Clavijo; pero no comprendo que el Sr. Silvela utilice y mantenga unas doctrinas abiertamente contrarias al derecho.

El Sr. Sol y Ortega lee artículos del código militar en que se admite el delito de lesiones en forma análoga al Código penal ordinario. ¿Como podrá nadie negarme—dice—que el Código militar no trata de los delitos por lesiones.

(Las palabras del orador producen sensación en la Cámara).

Afirma que la ley de procedimientos militar dice que los médicos tengan en cuenta los días que tardan en la curación de las heridas, para los efectos de la misma. Añade que como los dictámenes facultativos pueden originar controversias, por esto la ley señala el tiempo de curación y las consecuencias que originan para su calificación correspondiente.

Dice que la sentencia contra Clavijo constituye una irregularidad jurídica, y que ó no hay justicia, ó debe pedirse estrecha responsabilidad al tribunal que la pronunció. (Sensación. Rumores.)

Dice que el general Azcárraga afirmó que la pena impuesta á Clavijo lo fué en virtud del art. 260; el Sr. Laserna se apoya para legitimarla en el 259; el Sr. Martin Sanchez ha citado el art. 260 y en él se apoya; de manera que á estas horas se ha fusilado al capitán Clavijo y aun no se han puesto de acuerdo los que defienden el hecho, del artículo de la ley en cuya virtud se le ha condenado.

Además el Sr. Sol dice que no debía haberse aplicado el procedimiento sumarísimo; recuerda lo que sucedió con los autores del cuartel del Buen-suceso en Barcelona, diciendo que de haberse aplicado el mismo no se habría hecho justicia, y sobre todo, añade que debía suspenderse su aplicación desde el momento en que el capitán Clavijo hizo importantes declaraciones que afectan al honor militar, y cuyo esclarecimiento ahora no resulta posible, después que se ha fusilado á Clavijo.

Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA.

Dia 15 Junio 1895.

Valores del Estado.			Obligaciones.		
	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Contado.	
Interior.		66'85		Almansas 5 por 100. 72'75	
Exterior.		78'47		Francias 6 por 100. 92'50	
Amortizable.	80'25			Idem 3 por 100. 52'62	
Cubas, emision de 1886.	99'62			Cédulas no hipotec. 6 por 100. 80'00	
Cubas, idem de 1890.	89'62			Orenses 3 por 100. 26'50	
Acciones.				Bolsa de Madrid.	
Banco Hispano Colonial.		00'00		Interior. 00'00	
F.-C. Norte de España.		20'60		Bolsas extranjeras.	
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		17'30		Giros. 17'00	
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		0'00		PARIS. { Renta Exterior. 66'93	
				{ Accs. f.-c. Norte Esp. 85'00	
				LONDRES. Renta Exterior. 00'00	
Oro.				Billetes de Banco.	
Centenes Alfonso.	11'60			Ingleses. 00'00	
Centenes Isabelinos.	14'30			Franceses. 00'00	
Onzas.	12'20		} . . Se toman.	Italianos. 0'00	
Cuartos.	12'30			Suizos. 00'00	
Oro pequeño.	9'80				
Aumento.	00'00				

Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principal.



J. LLINÁS Y COMP.^a — Banqueros.

Ciudadanos 16, GERONA.

Telegramas: Llinás.—Banqueros,

Dia 14 de Junio de 1895.

Oro.		Cupones.	
Operaciones.		VENCIMIENTO PRÓXIMO	
Centenes Alfonso.	14' 30 por 100	Operaciones.	
Onzas.	15' 30 » »	Billetes Hip. Cuba.	12' 30 beneficio
Centenes isabelinos.	18' 10 » »	Exterior.	12' 20 idem.
Monedas 20 pesetas.	15' 10 » »	Interior y Amort.	2' 00 daño.
Oro pequeño.	11' 80 » »	Giros.	
(Precios de compra).		Operaciones.	
		Francos 8 dias vista.	17' 00
		Libras 30 dias vista.	29' 00

Cobros, reembolsos, giros, descuentos, apertura de cuentas corrientes con interés, cartas de crédito sobre todos los paises, órdenes de Bolsa al contado, depósitos, compra de cupones, seguros sobre cambios extranjeros hasta tres meses, pignoraciones sobre valores cotizados en bolsa ó mercancías, pagos telegráficos, aperturas de cuentas en francos ó libras esterlinas con obligación de reponer en las mismas monedas sin pérdida de cambio, aun cuando el cliente tenga su establecimiento en España, y cuantas operaciones son propias del negocio de Banca.

Sección de anuncios

LA PREVISION

Sociedad española de seguros sobre la vida,

domiciliada en Barcelona

Capital social y de garantía para los asegurados

5.000,000 de pesetas

Reserva de los riesgos en curso

3.159,667 de pesetas

Seguros de vida entera, mixtos y á plazo fijo; capitales doblados, diferidos, rentas vitalicias, etc.

Esta sociedad la más antigua de España, ofrece por su respetable consejo de administración y por su constitución interna todas aquellas garantías de solidez que el más exigente puede desear.

El seguro, acrecienta y solidifica las riquezas del rico; levanta y mejora, por medio de un prudente ahorro, la suerte del menestral, enjuga lágrimas en el infortunio, en la viudez ó prematura orfandad; por él se constituyen dotes, legítimas, mejoras, legados, se forman capitales y se exime á los jóvenes del servicio de las armas con facilidad, si con previsión cuando niños se les hizo un seguro. El agente infrascrito facilitará gratis toda suerte de esplicaciones que se soliciten, ya respecto á las garantías de la sociedad como de las diversas combinaciones que la misma proporciona.

Agente en Gerona: NARCISO BOADA GÜYTÓ, Calle Beatas, 2

LEÓN AUDOUARD

CIRUJANO - DENTISTA

Curación de las enfermedades de la boca. — Empastes, orificaciones, etc.

Extracciones sin dolor. — Dentaduras artificiales.

Calle de la Forsa, 1, principal. — GERONA

GRAN FONDA Y RESTAURANT CONDAL

DE

D. Juan Costa y Coll.

Boqueria, 23, BARCELONA Plazuela del Pino, 2

(INMEDIATO Á LAS RAMBLAS).

Coche particular á la llegada de los trenes.— **INTÉRPRETE**

Habitaciones amuebladas, sin manutención, á precios módicos.—Habitaciones amuebladas, con manutención, desde 6 pesetas diarias.—Comidas y banquetes á todas horas.—Servicio á la carta y á domicilio.—Comida servida en el restaurant, sin sujeción á comer en mesa redonda ni hora fija.

LA PRECIOSA (Legía líquida)

DANIEL Y DEMANET: FABRICANTES PRIVILEGIADOS

¡Nada mas ventajoso para el lavado de la ropa!

La habéis probado: pues ya estaréis convencidos de sus resultados maravillosos y no cesaréis de alabarla. No la habéis probado aún: ¡¡¡Lástima grande!!! No paseis mas tiempo sin aprovechar sus grandes ventajas y leed dos valiosos certificados.

1.º «Instituto Frenopático en Las Corts (Barcelona). La dirección de este manicomio certifica: que en los nueve meses que viene usando en las coladas la legía LA PRECIOSA de los Sres. Daniel y Demanet, ha podido comprobar la bondad de sus efectos, particularmente en las ropas mas resistentes y en las que por la índole de las manchas resistían la acción de las coladas ordinarias.

Las Corts, 19 de Marzo de 1895.—La dirección (Sello).»

2.º «El infrascrito Prior de la Casa de Infantes Huérfanos de esta ciudad. Certifico: que hace unos ocho meses que esta casa viene usando para las coladas la legía LA PRECIOSA cuyos resultados obtenidos hasta al fecha son recomendables, á cuyo fin y á petición del interesado, libro la presente certificación en Barcelona el 20 de Marzo de 1895.

(Firmado) *Lorenzo Camps*, Pbro. (Sello).»

Rechazad las imitaciones que os darán un resultado desastroso.

LA PRECIOSA es la única que encontraréis de venta en las casas de
D. Ramón Gassiot, Santa Clara y Ballesterías.—D. José Perez, Abeuradors.—
D. Pedro Ducedas, Rambla, y D. Benito Massot, Plaza del Rey D. Martin.

Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

Jarabe de Hipopósfitos **Gimbernát**

El mejor de los *tónicos-reconstituyentes* conocidos, abre el apetito, cura la *anémia clorosis* (colores pálidos), enfermedades medulares, *isermismo*, *insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias: frasco 10 reales.

Vino Restaurador **Gimbernát**

Repetidos ensayos hechos por distinguidos facultativos han demostrado que era el *Restaurador* por excelencia, para combatir el escrofulismo, (tumors frets), raquitismo, caries de los huesos, linfatismo, tisis, debilidades nativas ó adquiridas, vejez prematura y todas las enfermedades cuyo origen sea debilidad ó falta de nutrición.

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer: frasco 12 reales.

Vino de Nuez de Kola **Gimbernát**

Considerando como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido: precio 8 reales.

Venta al por mayor.—Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.—Barcelona.

Detall en todas las farmacias.

FABRICA DE **HIELO** A VAPOR

PRENSA, 4.—GERONA

Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remítase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito exclusivo de heladoras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y mantecados.

Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas.

FABRICA DE **PIANOS**

CAMBIOS, ALQUILERES Y VENTA Á PLAZOS

Corominas y Riera

REPARACIONES Y AFINACIONES

Calle de la Princesa, 45

BARCELONA

Telegramas

Madrid, 15 (á la 1 madrugada).—Ha llegado á Puerto Príncipe el general Martínez Campos.

Se está gestionando la compra de los barcos destinados á la vigilancia de las costas de Cuba, debiéndose adquirir hechos para evitar toda demora.

Aseguran que es inexacto que se hayan hecho negociaciones en el extranjero para pignorar los billetes hipotecarios de Cuba de 1891.

Las pignoraciones se harán sobre el valor nominal y sobre la cotización oficial.

Dícese ahora que la expedición filibustera que salió de Cayo Hueso solo la componían 50 hombres.

Numeroso público ha concurrido á la Misa que se rezó ayer en Ntra. Señora de Gracia por el alma del capitán Clavijo.

El señor Sol y Ortega saldrá hoy para Barcelona donde reclaman su presencia asuntos profesionales.

Ha llegado á Madrid el señor Cañellas para defender á uno de los reos del testamento falso.

Dice el diputado por Vendrell que ignora que se le haya formado sumario en Barcelona por el incidente de la plaza de toros.

Los señores Muro y Avedillo, pariente este último del señor Zorrilla, han dado las gracias al señor Cánovas, en nombre de las minorías republicanas, por las frases que dedicó en el Congreso á la memoria del difunto.

Los republicanos se muestran animadísimos por llegar la hora propicia para la concentración de los partidos.

El señor Pí y Margall sólo espera conferenciar con los señores Sol y Coll para contestar á la pregunta que le han hecho los centralistas.

Es probable que la semana próxima se declaren las Cámaras en sesión permanente al objeto de legalizar la situación económica.

El Gobierno ha recibido un extenso telegrama del general Martínez Campos, en el cual éste observa alguna reserva, manifestándose poco optimista.

En Pinta adquiere extraordinario incremento la insurrección.

El Imparcial afirma que el jefe de los republicanos de acción será un militar.

Háblase del envío de una comisión de marinos á los arsenales de Europa para comprar barcos de poco calado con destino á Cuba.

Los médicos responden ahora de la curación del general Primo de Rivera.

Un diputado se propone formular una pregunta respecto de la propuesta de una concesión de gracia especial al comandante del cañonero «Tajo», hecha por el jefe de Marina del Ferrol.